

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3335



Fecha de ingreso:14-10-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-11-2024

Folio:2024-3335

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IRVING EDUARDO VALDEZ REYES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-049-00036-00-0000

Propietario: IRVING EDUARDO VALDEZ REYES

Domicilio: NA ALTOZANO L 49 M 3 COLONIA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	96.26	74.57	78.44	SOTANO, COCHERA	18,944.27
1990340	REVISION DE PLANOS	1	96.26	74.57	78.44		541.26
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	96.26	74.57	78.44		1,894.43
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	96.26	74.57	78.44		541.26
TOTALES			288.78	223.71	235.32		\$ 21,921.23

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1979 GUADALUPE DOLÓRES BERMUDEZ ENGELES - OBRAING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-11-2024 9:44:38

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021455f1cc6c7874d6b47a240b9c8d4ce4d01f4abea802142a62715d41201222a4fe013a2e7597a5b855f0ba